



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO		CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS		VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS		PÁGINA: 1 de 1
NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	Adela Maestre Cuello	VIGENCIA:	2021
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales		

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					Evaluación			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	Fortalecer el liderazgo de Colombia en los mecanismos de concertación regionales en los que participamos	Liderar iniciativas que permitan el posicionamiento de Colombia en los mecanismos de concertación regionales, tales como el fortalecimiento de la gestión y la efectiva coordinación con los demás países miembros.	Porcentaje	01/01/2021 - 31/12/2021	1. Coordinar la adecuada participación de Colombia en los mecanismos de concertación. 2. Evitar participación sin posición coordinada. 3. Velar por que se reflejen los intereses de Colombia en los mecanismos de concertación.	20%	40%				0%	0%			
2	Fortalecer el liderazgo de Colombia en los mecanismos de integración regionales en los que participamos	Liderar iniciativas que permitan el posicionamiento de Colombia en los mecanismos de Integración, tales como el fortalecimiento de la gestión y la efectiva coordinación efectiva con países miembros de los mecanismos.	Porcentaje	01/01/2021 - 31/12/2021	1. Coordinar la adecuada participación de Colombia en los mecanismos de integración. 2. Evitar participación sin posición coordinada. 3. Velar por que se reflejen los intereses de Colombia en las reuniones de los mecanismos.	20%	40%				0%	0%			
3	Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico	Implementar la Hoja de Ruta de la Alianza del Pacífico 2021, bajo la presidencia pro tempore de Colombia, en coordinación con las entidades nacionales que participan en los Grupos Técnicos y Comités de este mecanismo.	Porcentaje	01/01/2021 - 31/12/2021	1. Liderar acciones estratégicas en el marco de la PPT de Colombia ante la Alianza del Pacífico 2. Realizar reuniones de coordinación inter-institucional. 3. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la PPT.	20%	30%				0%	0%			
3	Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina	Finalizar la ejecución del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore de Colombia 2020-2021 para la Comunidad Andina en coordinación con las entidades nacionales encargadas de liderar los Comités Técnicos Andinos en los que participan.	Porcentaje	01/01/2021 - 30/06/2021	1. Liderar acciones estratégicas en el marco de la PPT de Colombia ante la Comunidad Andina 2. Realizar reuniones de coordinación inter-institucional. 3. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la PPT.	20%	100%				0%	0%			
5	Presidencia Pro Tempore del Foro para el progreso e integración de América del Sur (PROSUR)	Realizar acciones conducentes a desarrollar el Plan de Acción propuesto para la PPT de PROSUR, arrojando resultados tangibles en cada una de las áreas temáticas, con un acento especial en favor de la reactivación económica y buscando alcanzar una mayor visibilidad y	Porcentaje	01/01/2021 - 31/12/2021	1. Liderar acciones estratégicas en el marco de la PPT de Colombia ante PROSUR 2. Realizar reuniones de coordinación inter-institucional. 3. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la PPT.	20%	30%				0%	0%			
<b>Total</b>						<b>100%</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional). Describir los compromisos gerenciales adicionales:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO

18/05/2021

  
Firma del Supervisor Jerarquico

  
Firma del Gerente Público

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.  
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co), o a la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia, dirigida a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>."

Elaboró:

Mauricio Ruiz Vega

FV.

1/03/2019